



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 14/05/2025 - 16:33:30  
Recibo No. S000333903, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gsrx64Rvsr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GREAT TRANSPORT S.A.S

Sigla : GREAT TRANSPORT S.A.S

Nit : 901558443-3

Domicilio: Aguachica, Cesar

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 60996

Fecha de matrícula: 25 de enero de 2022

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 36 1- 36 - Maria eugenia alto

Municipio : Aguachica, Cesar

Correo electrónico : greattransportsas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3158662251

Teléfono comercial 2 : 3124422599

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 73 A 73 A 85

Municipio : Bogotá, Distrito Capital

Correo electrónico de notificación : greattransportsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2022, con el No. 14695 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GREAT TRANSPORT S.A.S.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas las siguientes: El objeto principal de la s.A.S.Es indeterminado, por

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 14/05/2025 - 16:33:30  
Recibo No. S000333903, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gsrx64Rvsr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto, podra realizar cualquier actividad comercial o civil licita. En desarrollo de este objeto, la sociedad transportes especiales transurcar s.A.S. Podra ejecutar y celebrar toda clase de operaciones, prestara el servicio en las modalidades de transporte que a continuacion se relacionan: Intermunicipal, urbano taxi individual veredal servicio especial por carretera mixto por carretera y transporte de carga, turismo, interventorias escolares, uniones temporales, servicio especial fluvial. En desarrollo de su objeto social; podra realizar toda las clase de actividad comercial, civil licita tendientes a lograr su objetivo, en especial importa vehiculos, repuestos y todo lo relacionado con la rama de transporte, adquirir o enajenar a cualquier precio o titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles tomar y dar dinero en mutuo, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, efectuar cualquier clase de negociacion con titulo valores, pudiendose a la vez asociar, fusionar, vincular, incluso como socio o accionista de empresas o sociedades de naturaleza similar, asi como tambien pudiendo realizar actividades afines, conexas y/o complementarias, de naturaleza financiera, de servicios o comercial, se entenderan comprendidos dentro del objeto social, los actos que se relacionen directa o indirectamente en las actividades mencionadas y las que sean indispensables para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la existencia y desarrollo de la sociedad. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podra celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades publicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

Por Certificación del 22 de febrero de 2022 de la El Contador de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 14797 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

Por Certificación del 22 de febrero de 2022 de la El Contador de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 14798 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL PAGADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 14/05/2025 - 16:33:30  
Recibo No. S000333903, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gsrx64Rvsr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, quien tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá uno o varios suplentes.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Entre otras las siguientes serán funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la sociedad. C. Administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. D. Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. E. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. F. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. G. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general de accionistas, resoluciones o demás documentos. H. Presentar a la asamblea general de accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la asamblea general de accionistas. J. Someter a consideración y aprobación de la asamblea general de accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. K. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 20 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 15120 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CINDY LORENA RIVAS SANCHEZ	C.C. No. 1.022.986.267

Por Acta No. 14 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 17470 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDGAR AUGUSTO ROZO RODRIGUEZ	C.C. No. 79.204.953

### REFORMAS DE ESTATUTOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 14/05/2025 - 16:33:30  
Recibo No. S000333903, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gsrx64Rvsr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

- \*) Cert. del 22 de febrero de 2022 de la El Contador
- \*) Cert. del 22 de febrero de 2022 de la El Contador
- \*) Acta No. 12 del 09 de febrero de 2023 de la Asamble Extraordinaria

#### INSCRIPCIÓN

- |  |
|--|
| 14797 del 23 de febrero de 2022 del libro IX |
| 14798 del 23 de febrero de 2022 del libro IX |
| 15811 del 16 de febrero de 2023 del libro IX |

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

- Actividad principal Código CIIU:** H4921  
**Actividad secundaria Código CIIU:** H5229  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GREAT TRANSPORT SAS  
Matrícula No.: 66768  
Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2023  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 36 1 36 - María Eugenia Alto  
Municipio: Aguachica, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 14/05/2025 - 16:33:30  
Recibo No. S000333903, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gsrx64Rvsr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$317.220.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---